

# TRÁNSITO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA A LA CONCIENCIA NACIONAL TRANSIT OF THE NATIONAL POLICY OF DEFENSE TO NATIONAL AWARENESS

## Resumen

Los temas de seguridad y defensa en México son cada vez más del interés no solo de académicos y militares, sino también de la sociedad, esto incluye a los medios que difunden la opinión y crítica de las acciones, capacidades, aciertos y desaciertos de las instituciones vinculadas a estos temas.

La Presidencia de la República (2014) emitió el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, documento que describe la necesidad e importancia de la seguridad y defensa de la nación desde un enfoque multidimensional.

La defensa de la nación se construye en base al pensamiento estratégico del pueblo, es decir, es la misma sociedad que va definiendo en su conciencia los bienes nacionales a tutelar y defender; en el artículo se hace una descripción y análisis breve sobre la «defensa en México» primero a partir de sus contextos geográfico e histórico y continuando con los enfoques de su sistema y régimen político así como su vinculación con la institucionalidad de las fuerzas armadas en México.

Se concluye con la importancia de la «conciencia nacional de defensa» para el desarrollo nacional ofreciendo la aproximación de un «proto-pensamiento estratégico nacional de defensa» que contribuya a la articulación de la Política Nacional de Defensa.

## Palabras claves

Política Nacional de Defensa, conciencia nacional, Seguridad Nacional.

## Abstrac

Security and defense issues in México are increasingly interesting not only to scholars and military personnel, but also to society; this includes the media that spread the opinion and criticism of the actions, capabilities, successes and mistakes of the institutions related to these issues.

The Presidency of the Republic (2014) issued the National Security Program 2014-2018, a document that describes the necessity and the importance of the security and defense of the nation from a multidimensional approach.

Defense of the Nation is built based on the strategic thinking of the people, this is to say, it is society itself which is defining in its consciousness the national assets to be tutored and defended; in the article, there is a description and a brief analysis about the «defense in Mexico»; first, from the geographical and historical contexts with the approaches of its system and political regime as well as its relation to the institutionalism of the armed forces in Mexico.

It is concluded with the importance of «defense national awareness» to the national development offering the approximation of a «national strategic defense proto-thinking» that contributes to the articulation of the National Defense Policy.

## Keywords

National Defense Policy, national awareness, National Security.

**CONTRALMIRANTE  
MARTÍN ENRIQUE BARNEY MONTALVO**

Es Ingeniero en Ciencias Navales, dentro de sus estudios de posgrado cuenta con la Especialidad en Mando Naval y las Maestrías en Administración Naval y en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales, así como la de Estudios Estratégicos de Seguridad por la Universidad de Defensa Nacional en Washington. También realizó los cursos de Mando Naval en el Colegio de Guerra Naval en Newport, Rhode Island, de Contraterrorismo en el Centro de Estudios Asia-Pacífico en Hawai y en la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas de los Estados Unidos; además de un Diplomado de Inteligencia para la Seguridad Nacional, por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Se ha desempeñado como oficial subalterno y segundo comandante en diversas unidades de superficie de la Armada de México. Fue Ayudante Naval de la Presidencia de la República; Jefe de las Subsecciones de Narcotráfico, Enlace y Gestión Diplomática del Estado Mayor General de la Armada; Jefe de las Secciones de Logística e Inteligencia de la Octava Región Naval; y Comandante de la Unidad de Protección Portuaria en Guaymas. Actualmente es Coordinador de Planeación Estratégica, encargado del despacho del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México y alumno en el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional en el CESNAV.

Cuenta con artículos publicados en las revistas del CESNAV, SEMAR y CODENAL; ha participado como ponente en seminarios en Colombia y Estados Unidos. Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia de sexta a segunda clase y la condecoración de la Cruz Blanca al Mérito Facultativo Naval del Reino de España.

Correo electrónico: martinbarney@msn.com

Artículo recibido el 11 de julio de 2017. Aprobado el 15 de febrero de 2018.

Los errores remanentes son responsabilidad de los autores.

## Introducción

El tema que ocupa a este ensayo por coincidencia es una ampliación a la reflexión hecha en «Conciencia Nacional: A Cien Años de la Defensa de Veracruz (1914-2014)» (Barney, 2014).

En esta ocasión, motivado en la suerte de entender los señalamientos del Dr. Javier Ulises Oliva Posada en su asignatura «Política mexicana de seguridad y defensa» parafraseo los tres siguientes: 1) El interés del Estado mexicano por la «seguridad interior» y la «defensa exterior» se ha mantenido expresado en las cuatro constituciones políticas y en la reforma de 2004 al artículo 89 constitucional en el cual adhiere a este interés la «seguridad nacional»; 2) Una política de defensa se funda en valores y principios de identidad y afinidad, los cuales concientizan a la sociedad día a día, considerando como elementos importantes: la geografía, la historia, el sistema político, y el régimen político; y 3) La seguridad interior y la defensa aun siendo temas de interés nacional permanente, históricamente se había carecido de una «Política Nacional de Defensa del Estado Mexicano» (Oliva Posada, 2016). A partir de la constitución de 1824 -después de 192 años-; el 15 de febrero de 2013, en un acto sin precedentes el Presidente de la República -mando supremo de las Fuerzas Armadas (FFAA) Enrique Peña Nieto ordenó que se formulara una Política Nacional de Defensa (Presidencia de la República & CSN, 2014, p. 60); el General Salvador Cienfuegos Zepeda y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz altos mandos de las FFAA de manera conjunta elaboraron la nueva política. El 30 de abril de 2014 fue publicado en el DOF el «Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018»; este programa parte de ocho referentes; refiriendo al quinto que concierne a «la definición de México como una nación soberana e independiente que asume sus compromisos [...] en función de sus intereses y objetivos nacionales»; y al séptimo que incluye «la consideración de la política nacional de defensa»(p. 19). Bien vale ampliar y reforzar la reflexión a través de este ensayo para buscar una nueva aproximación que fortalezca la conciencia nacional; por lo que se plantea la siguiente pregunta ¿Qué sigue en política nacional de defensa? En el desarrollo se discierne en los fundamentos considerados esenciales para nutrir un «proto-pensamiento estratégico nacional de defensa para el Estado mexicano» con mejores argumentos que faciliten su articulación en el pensamiento colectivo de nación mexicana como responsabilidad de la sociedad.

## Origen del pensamiento estratégico de una nación

Toda nación posee un pensamiento estratégico único; este puede ser definido conforme a su espacio geográfico, su historia, su sistema político y su régimen político. Cada uno de estos elementos se relacionan entre sí; pueden ser cambiados o sustituidos, modificados o renovados, perturbados, forzados, manipulados o articulados, por voluntad nacional o voluntad externa; de manera pacífica -a través de negociaciones- o de manera violenta -a través de la guerra-; puede contemplar aspiraciones virtuosas de paz y desarrollo, o viciosas de ambición y de poder con el fin de manifestar o plantear su destino, a través de su acontecer o devenir histórico.

La compleja naturaleza humana obliga a la interdependencia que existe entre los componentes de su alma, en especial «el apetito y el espíritu» -desde la explicación platónica- origen de sus necesidades, intereses y deseos, influidos por sus ambiciones y competencias, las cuales definen la relación y conducta del individuo como tal, consigo mismo y en sociedad (Vizarrete R, 2013). Esta relación está basada esencialmente en el «poder» que ejerce el individuo[s] sobre otro[s]. Las ambiciones y competencias concebidas para definir la forma de relación de poder no solo entre gobernantes y gobernados de un Estado sino también entre otros Estados, han sido motivo de la luchas en toda sociedad. Una lucha que da paso a la «guerra como acto político», derivado del temor a ser dominado, sometido, incluso aniquilado y/o despojado de los bienes nacionales -vitales- por un adversario con ambiciones y/o necesidades de lo ajeno.

Lo considerado como bien nacional, puede ser lo deseado por otros, sea simple ambición o verdadera necesidad, de aquí surge la necesidad de la seguridad y defensa los bienes nacionales vitales, esto a la par demanda de un poder capaz de mermar la intención de otros por poseer lo -considerado nacional- del otro.

En este contexto, la seguridad que se desea es de todo lo considerado como «lo nacional<sup>1</sup>», los «bienes nacionales» a tutelar para los ciudadanos -elementos básicos de la nación- como los siguientes: El «bien político» basado en la libertad de poder determinar la forma en que se establece e implementa un régimen político -o gobierno constituido- ;

1 «Cada Estado-nación es único y es precisamente «lo nacional» lo que identifica a los individuos hacia el interior con sus nacionales y a todo lo que los diferencia al exterior con otras naciones». Al referirnos a lo interior y exterior, hablamos de un espacio geográfico vital con límites -las fronteras- que aglutinan a un pueblo cohesionado con voluntad de defender lo que consideran como bienes nacionales vitales

El «bien social» que se refiere a la libertad, igualdad y justicia que desea el individuo en particular y colectivamente en las diversas maneras de asociarse que va desde el proyecto constituido de Estado-nación hasta la más esencial e importante que es la familia; el «bien económico» para determinar lo referente a los medios de explotación, producción y distribución de todo recurso natural y no-natural; el «bien cultural» que consiste en poder preservar, fomentar y enriquecer la herencia histórica, tradicional, artística, lingüística y religiosa que satisface y alimenta sus apetitos y espíritu; el «bien natural» potencial de recursos contenidos en el espacio bajo su dominio –territorial, subterráneo, marítimo, aéreo e incluso espacial-, en el cual desarrolla todas las actividades de su vida cotidiana, de su historia como individuo y en sociedad como nación, por otorgarle el sentimiento del arraigo, identidad y pertenencia al territorio –como se nombre según sus dimensiones el hogar, el pueblo, la región, la provincia o la nación-; el «bien tecnológico» actualmente el avance y no dependencia en lo referente a la ciencia, que brinda al individuo salud y bienestar principalmente, además de ser este bien una fuente de poder no solo económico sino también de influencia y dominio; el «bien militar» que garantice la defensa y protección de los ciudadanos y soberanía en el territorio del Estado.

No obstante, la historia nos devela que la seguridad ha servido de argumento para satisfacer los apetitos y el espíritu de gobernantes o individuos con poder, que buscan su legitimidad y ambición de poder, sin importar viciar a su propia sociedad con prácticas alejadas de virtud, pero habrá que entender que es parte de la naturaleza humana, razón por la que la guerra por la supervivencia o en la defensa de los bienes-nacionales vitales es ocupación y función exclusiva del Estado; el Dr. Oliva en sus interesantes discernimientos afirma que todo lo inherente a la «seguridad y defensa de lo nacional» debe ser tratado desde una visión de Estado.

Hasta aquí de esta aproximación a cuáles son los bienes nacionales a tutelar como una explicación a la idea de la Seguridad Nacional –no del nombre sino de la esencia, causa y fin de la cosa-, considerando que esta idea milenaria emana en resumen por: (1) su esencia.- el uso del poder para «preservar y defender» lo considerado bien nacional vital; (2) su causa.- emanada del deseo de vivir sin temor a ser dominado, sometido, aniquilado y/o tener que ceder parte o todo bien vital; y (3) su fin.- poder tener la libertad de definir como nación su propio destino, como sea que lo defina, decida y entienda: bien común, convivencia armónica y sociedad tendente a la virtud.

## La defensa y el contexto geográfico

Es posible identificar ciertas similitudes entre el pensamiento occidental y el concepto primigenio mesoamericano de la cultura Olmeca que da origen al cosmos y al principio de los reinos, como organizaciones políticas con un territorio propio y un gobernante cuyo poder permite a su pueblo convivir en ese espacio. Similar a otras civilizaciones, los pueblos mesoamericanos veneraban implorando protección a sus dioses, sacralizaban la memoria de sus gobernantes y difundían creencias compartidas sobre sí mismos, el cosmos y el mundo exterior (Florescano, 2002). Ese mundo en donde erigían grandes templos, palacios, viviendas, caminos y grandes representaciones de sus deidades las cuales ubicaban en su espacio de dominio en señal que el territorio es sagrado. A La Venta<sup>2</sup> -ciudad Olmeca- siguió la Gran Teotihuacán (año 400 d.C.) cuyo desarrollo militar, cuna del arte y las ciencias donde exalta emblemáticamente una civilización que veneraba el origen del territorio a partir del mar primordial<sup>3</sup>; el territorio considerado «como asiento de la habitación humana, [...] lugar donde nace y se reproduce la vida»; los mitos de creación teotihuacanos refieren que los seres humanos nacieron de una cueva en el interior de la tierra, debajo de la Pirámide del Sol (Florescano, p. 37 y 39). Estos acontecimientos, dan un sentido y valor al territorio de aquella civilización, su esplendor arquitectónico y su riqueza material no tendrían sentido sin tal representatividad de la creación; estos mitos fueron adoptados por los Mexicas, el territorio que se habitaba adquiriría el sentido de lugar privilegiado y único. Los tlatoanis Mexicas asumían el poder absoluto y se comprometían a la expansión territorial del imperio, por determinación y voluntad divina. Esta ideología no es exclusiva, es un factor esencial que «define el destino de una nación» –de la manera que lo manifieste–; pero su esencia debe ser unánime en la convicción ideológica y doctrinal de sus dirigentes, jamás confrontada, acorde al contexto, medios y capacidades (Ponce U, 2015).

Pero el influjo geopolítico que constituye el territorio no se aísla, a este se considera su ubicación, condición y características. Para el caso de México su «condición bioceánica» privilegiada y su ubicación estratégica le conceden posibilidades ventajosas para la proyección de su

2 La Venta es considerada la ciudad más antigua de Mesoamérica, fundada por Olmecas que prosperaron entre los años de 1150 a 500 a.C. al sur de Veracruz, como cultura madre cuya simbología sobre el reino, el gobernante y dioses aun después de desaparecidos, continuaron siendo venerados por otros (Florescano, 2002, pp. 20-32).

3 Interpretación simbólica del nacimiento de la primera montaña a partir del mar primordial en el famoso Templo de la Serpiente Emplumada.

política exterior, su vecindad directa con la actual potencia hegemónica en su frontera-norte, no deberá distraer del todo o hacer de lado la importancia e interés en los países de Centroamérica en la frontera-sur y mucho menos en la extensa tercer-frontera que lo vincula con los Estados del Mar Caribe (Ponce U, 2015); aún más cuando su favorable ubicación lo posibilita a desarrollar una intensa dinámica de relación hacia África, Europa y la zona Asia-Pacífico en todos los campos, ¿A qué Estado –que conozca de geopolítica- no le conviene ser socio, amigo o aliado de México?

### La defensa y el contexto Histórico

El relato histórico de una nación se desarrolla en dos principios ordenadores: el tiempo y el espacio –o territorio-, este relato es la memoria de la nación, es el pasado que se comparte dando identidad nacional al pueblo, por lo vivido, por lo que se vive y por la vida futura que se desea heredar.

El nombre de México tiene un origen con profundas raíces históricas, son diversas las etimologías encontradas pero una entre las más conocidas de origen divino indígena; data de las ocho tribus peregrinas de Aztlán –Aztlalnecas o Aztecas-, una de ellas fervorosa de Huitzilopochtli (dios solar) o Mexitli –su segundo nombre- se apartó y siguió otro camino, convencidos de haber sido destinados a las mayores hazañas, por designio de su Dios se llamaron mexicas –ungidos-, y hoy se llama a México como el lugar de los mexicanos (Tibón, 1993). Acorde al régimen político, fue el constituyente de 1824, en su visión federalista y emulando a la nación vecina del norte como ejemplo de libertad y democracia que optó entre varias alternativas el nombre de Estados Unidos Mexicanos como nombre oficial del país independiente; en 2012, una iniciativa que promovió el Presidente Felipe Calderón<sup>4</sup>, buscaba corregir un error histórico.

La división política del territorio del México colonial pertenece a la historia del México independiente que inicia bajo un sistema de Intendencias y Provincias internas introducido en el siglo XVII; para modificar y corregir el desorden de jurisdicciones fundadas en privilegios y favores, que en un principio motivaron divisiones eclesiásticas y

<sup>4</sup> En 2012, el expresidente Felipe Calderón firmó una iniciativa para cambiar de nombre al país; “el nombre que actualmente ostenta nuestro país obedeció a la coyuntura histórica [...] producto de una circunstancia que no existe más. [...] México es el nombre que corresponde a la esencia de nuestra nación” (Olson & Robles, 2012). La iniciativa fue seria, pero rechazada entre la confusión de la frustración de la situación desalentadora que se percibe incluso actualmente (en 2016).

de audiencias pero la realidad es que las tres especies de división territorial existieron de manera simultánea y sobrepuesta. Además, habrá que recordar que el sistema de la conquista consistió en las capitulaciones, estas no reconocían el arraigo geográfico de sus poblaciones, muchos territorios fueron determinados por la ocupación europea y principalmente militar. Se crearon y modificaron las comandancias generales en las cuales determinadas provincias del norte del territorio caían bajo la sujeción del comandante general, sistema que fue impracticable; lo cierto es que la división política incluso actual tiene un origen que surgió por las necesidades militares de la conquista (O’Gorman, 1979).

La importancia del territorio se fundamenta en la historia<sup>5</sup> y la conciencia de sus pobladores, aquellos que nacen, «conviven» y mueren en esa tierra con esas aguas que la rodean y se encausan a su interior, bajo ese cielo que riega sus tierras y les da respiro. Esta perspectiva con sentido humanista sólo refleja la importancia prioritaria del vínculo esencial entre las emociones del individuo y el lugar geográfico; no deja de lado el sentido positivista sobre la importancia de leyes y capacidades para poder dominar y controlar e incluso «defender» el espacio donde se cuantifica el potencial y riquezas naturales fuente de su sustento; ni se aleja del sentido estructuralista que relaciona la importancia del sistema con el interés del lugar respecto como este determina el desarrollo de clases. ¿Qué tanto es necesario el cuidado, el dominio, la seguridad y la defensa del espacio considerado del interés nacional? Bien podría contestarse con el señalamiento que Oliva Posada hace, el cual depende de “una conciencia fundamental en cuanto a la importancia del territorio” (Oliva Posada, 2007, p. 50).

México posee un territorio vasto y diverso, la diversidad paradójicamente puede dividir y a la vez cohesionar. La diversidad une a la sociedad como nación da la identidad y el sentido de pertenencia (Savater, 2004), alimenta y fortalece el sentimiento de querencia a lo nacional, esta es la fuente esencial del patriotismo que eleva el espíritu nacionalista como una voluntad nacional que evoca a defender conscientemente los bienes nacionales. La diversidad de la sociedad mexicana fortalece y proyecta a su cultura, las semejanzas fundamentales –verdaderamente importantes- convergen en todo lo considerado como nacional.

La vida del México independiente el del siglo XIX se fundó en un futuro prometedor; el esfuerzo de la nación fue inmenso, el costo de

5 . La historia del territorio adquiere su importancia por facilitar “el entendimiento y la paz entre las naciones”, su estudio debe ser tratado con cuidado y seriedad para evitar interpretaciones que guíen a conflictos (Meira, 1997).

sangre indiscutible; pero los acontecimientos que siguieron a la lucha de independencia en realidad fueron castigadores: la unidad nacional se lapidó, la lucha de facciones incrementó la ingobernabilidad, la falta de capacidad para disuadir a naciones rivales motivo invasiones e intervenciones, la pérdida territorial fue una herida profunda a la moral nacional, la desigualdad e injusticia volcaron a la sociedad en la guerra civil, la quiebra económica acrecentó la pobreza y el continuo deterioro político –mejor no seguir–; menos lamentarse, porque a pesar de todo, México sigue existiendo, gracias a quienes lidiaron la defensa de la nación.

Esas historias heroicas son las que vale contar y articular como valores patrios ejemplares que faciliten las acciones políticas. La política nacional de defensa tiene precisamente ese propósito, la historia como memoria de la nación cuenta lo que nos honra para imitarlo y lo que nos avergüenza para señalarlo como un vicio inaceptable, exalta las virtudes que nos permitirán convivir y desarrollarnos social y políticamente.

### La defensa y el sistema político mexicano

La trayectoria histórica de las instituciones mexicanas es tan criticable pero no debemos confundir que estas están concebidas con el propósito del bien común, no somos víctimas, somos responsables y mientras no lo entendamos, mientras no seamos conscientes seguirá la resignación.

Adquirir conciencia de cómo ha sido el sistema político mexicano es tema de reflexión, este no tiene naturaleza definida, no es perpetuo ni estable, podríamos decir que es mutable y evolutivo, imperfecto pero siempre mejorable.

Los individuos mejoramos aquello que consideramos como un bien el cual queremos y es de nuestro interés; los ciudadanos que quieren a su nación tienen la obligación velar por los intereses nacionales y estar dispuestos a cuidarlos, asegurarlos y defenderlos.

La Política Nacional de Defensa, es una política que habrá que practicar y mejorar, esta es una construcción plural, ira de la concientización a las prácticas y acciones que motiven el desarrollo, pero este no avanzará si no va de la mano de la seguridad y la defensa nacionales.

«El sistema político son las reglas, estilos, protocolos, costumbres y actitudes, aceptadas comúnmente por los actores que participan en la lucha por el poder y la consolidación y ampliación de sus esferas de poder» señala Oliva Posada (2016).

Precisamente la «aceptación común» de la práctica política debe procurarse en base al interés nacional, esta práctica no debe ser exclusiva de la clase dirigente, debe ser una práctica y relación recíproca entre gobierno y sociedad; esta afirmación no es idealista es una necesidad real, como principio democrático esencial de convivencia armónica y paz –imperfecta–; y aludo imperfección porque esta práctica política es de considerarse en un continuo mejorable.

### La defensa y el régimen político mexicano

El régimen político son las reglas [leyes] formales, establecidas desde la Constitución, que establecen las atribuciones y equilibrios en la toma de decisiones y en la lucha por el poder (Oliva Posada, 2016).

Precisamente el enjuiciamiento de régimen político colonial y el repudio al virreinato ideado por los fundadores del nacionalismo –Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante– fue articulado por los insurgentes para lograr la independencia; sin embargo lo más difícil sería concebir, difundir y adoptar los valores republicanos y practicar las virtudes ciudadanas democráticas para construir la nación mexicana, es decir «mexicanos-nacionales» que incluían indios, mulatos, mestizos, criollos y españoles con raíces innegables, todos convencidos en adoptar un régimen político, el cual de manera forzosa tenía que ser fundado en los ideales de unión, libertad, igualdad y justicia.

Alcanzada la independencia, el primer congreso constituyente consideró al nuevo Imperio Mexicano<sup>6</sup> como la unidad territorial, pero la falta de convicción ideológica y doctrinal provocó contraposiciones entre la clase gobernante y el consecuente derrumbamiento del primer Imperio Mexicano. Este acontecimiento da paso a constituir una república federalista cuyo congreso decreta la independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica, excepto Chiapas y la región del Soconusco<sup>7</sup> que gracias a la decisión de defender mediante la acción militar actualmente –en 2016– continúan siendo parte del territorio nacional.

6 En 1822, las provincias de Guatemala se habían unido al Imperio, fue entonces cuando México alcanzó su mayor extensión territorial. Sin embargo, su gran extensión territorial con gran potencial y vastos recursos, no fueron suficientes para concretar un proyecto de nación, los vicios heredados de la colonia, la diferencia de criterios y pensamiento de la elite política, y la escasez de ideólogos e intelectuales que ofrecieran una visión más allá de la insurgencia, dejaron por décadas a la deriva al pueblo mexicano que se cobijó en el guadalupanismo, el antiespañolismo y el neoztequismo; temas muy alejados de la «conciencia nacional». Se sugiere ver patriotismo criollo, nacionalismo criollo y liberalismo mexicano en Brading (1988).

7 En 1842, el gobierno de México determinó enviar tropas a Escuintla y proclamó los motivos por los cuales consideraba a la región del Soconusco como parte del territorio, a la acción militar se suma la manifestación de los principales pueblos de la región por unirse a México, así en septiembre del mismo año el Congreso decreta la unión del Soconusco al Departamento de Chiapas y por consiguiente a México; fue hasta mayo de 1883 que Guatemala reconoce estas porciones territoriales como parte de la República Mexicana (O’Gorman, 1979, p. 87 y 141).

En 1824, se promulgó la constitución federalista, y las leyes que establecieron la división territorial en estados libres, soberanos e independientes; el principio general para dicha división –ni pocos y ni tantos estados– yacía en el temor del rompimiento del lazo federal por aspirar a su independencia y en resultar impracticable por la falta de recursos (O’Gorman, 1979).

El padre Fray Servando Teresa de Mier advirtió que federarse era en realidad dividirse, apostó por una república centralista y afirmó que la adopción del modelo angloamericano guiaría a México al desastre (Brading, 1988, pp. 91-94).

En 1835 cae el sistema federal, el 30 de diciembre de 1836 se expide la Constitución Centralista, en esta los estados y territorios pasaron a ser departamentos –24 para ser puntuales–, división territorial que se mantuvo hasta la sustitución de Santa Anna en 1846 y la restauración de la Constitución Federal de 1824; en este vaivén de cambios y «diferencia de criterios en la aplicación de la división geográfica» el territorio se fue mutilando, primero con la anexión de Texas a los EEUU; después, a raíz de la guerra México-Estados Unidos con la firma del Tratado de Guadalupe (el 2 de febrero de 1848) se perdió más de la mitad del territorio (O’Gorman, 1979; Oliva Posada, 2007, p. 50).

Aun después de lo acontecido, de 1853 a 1856 el general Santa Anna como presidente introdujo un código centralista y expidió varias leyes variando la división territorial<sup>8</sup> entre estas el Tratado de la Mesilla (1854) perdiéndose otra porción territorial. Este último periodo centralista termina con la promulgación de la Constitución de 1857, que en materia territorial establece la división en 23 estados, un territorio y un Distrito Federal –o Estado del Valle de México esto en caso de que los supremos poderes tuviesen que ubicarse en otro lugar– previendo posibles rebeliones, derrocamientos o invasiones.

La compleja trayectoria histórica del territorio mexicano es resultado de la decisión y criterios que definieron al régimen político por incidir de manera determinante en «los procesos generadores de los valores y principios que propician la identidad y el sentido de pertenencia» como señala Oliva Posada (2007, p. 47); y mucha razón a esto por no poder ignorar la relación del espacio donde los individuos «conviven» compartiendo «una forma de vida» con todo lo que esta implica.

<sup>8</sup> Durante la vigencia del código centralista llamado “Bases para la administración de la república hasta la promulgación la constitución” fueron expedidos diversos decretos que variaron la división territorial, véase O’Gorman (1979, p. 115).

En aquellos tiempos (1857) el régimen establecido no había logrado ofrecer un forma de vida para su población la cual era mitad indígena y el resto entre españoles americanos, mestizos y mulatos con culturas vistas radicalmente diferentes, que si bien habían luchado juntas, fue por destruir a la Nueva España, y no al menos de forma unánime, por construir una «nación mexicana para todos». Estas dos comunidades continuaban luchando frecuentemente<sup>9</sup>, no existía una conciencia nacional que los uniera que los identificara, ni un régimen político que les garantizara su permanencia y tenencia territorial.

Aunado a esto –fuera de la comunidad indígena– había la división entre conservadores y liberales quienes definían su demarcación territorial; los estados conservadores tenían diferente estructura social y diferente proceso de mestizaje; fuera del valle central –México y Puebla– predominaban los latifundios y minifundios que explotaban al indígena-peón atado a una vida de trabajo y deuda; los indios de los pueblos independientes que no poseían tierra tenían que rentar porciones o trabajar por poca remuneración; un sector medio eran dueños de pequeñas propiedades y agricultores arrendatarios mismos que vivían de una manera acomodada; y por último, un estrato diverso y grande de arrendatarios, jornaleros, medieros y arrimados al amparo del dueño sin garantías ni seguridad, cuyas quejas y descontento los posibilitaba como potenciales rebeldes.

Esta situación condenaba a la mayoría de la sociedad a vivir en un estatus inferior que degradaba su integridad por su condición étnica y la estructura socioeconómica. Los campesinos esperaban la destrucción del latifundio y alimentaban su odio al régimen que los mantenía marginados, el patriotismo y nacionalismo criollo ya no tenía razón solo dejaba un vacío que se llenó por el liberalismo mexicano a falta de una conciencia nacional, lo cual resultó en la Guerra de Reforma.

No puede negarse que el guadalupanismo y neoztequismo son factores ideológicos y simbólicos que desde un principio mostraron una relación que alimentan la identidad y el patriotismo mexicano, muestra de ello son las pinturas y grabados del escudo nacional y con la Virgen de Guadalupe (Florescano, 2002, pp. 287-289).

Después de la Guerra de Reforma arribó el régimen porfiriano, este encuentra la habilidad de crear un estado moderno y fuerte, y un periodo de paz con crecimiento; pero con el tiempo modificó la prác-

<sup>9</sup> En el norte las tribus indómitas; en las montañas de Chiapas, Guerrero y Sierra Gorda los levantamientos indígenas eran sangrientos por causas raciales; Coras y Yaquis no reconocieron al gobierno; y en Yucatán se desató la guerra de castas.

tica del sistema político, debilitó el régimen federalista y lo redujo a una dictadura que al viciarse creó una situación que se manifestó en la lucha revolucionaria (de 1910 a 1917) cuyos costos fueron muy altos en vidas y en rezago político principalmente, sin mencionar el atraso en el desarrollo nacional.

El triunfo maderista marcó el fin del longevo régimen viciado, y «grabó en la conciencia nacional los principios de “Sufragio efectivo y no reelección”» (Florescano, 2002, p. 380). Pero pareció, tan similar el desenlace al de otros triunfos. Al asesinato de Madero, siguieron levantamientos y una guerra civil legítima que finalizó con la promulgación de la Constitución de 1917, un nuevo régimen político, federal y democrático cuyo propósito se legitima en lograr una «revolución social» y la reconstrucción de México.

Entre 1910 y 1920 los brotes nacionalistas se manifestaban en todo tipo de expresión artística y social, de mucho sirvió el cine mexicano para exaltar el «espíritu nacional», muchas películas con imágenes inéditas de la historia nacional mostraban el fervor nacionalista; mencionó una, *La invasión norteamericana* (1914), que apabulló las salas, acontecimiento histórico más preferible referir como «La defensa de Veracruz de 1914», como este noble acto hubo otros que el pueblo de México y sus fuerzas armadas afrontaron.

En la etapa posrevolucionaria surgió el corporativismo y el calientísimo que fueron definiendo el régimen y sistema político de partido hegemónico, lo cual frenó y deterioró el desarrollo democrático y lo más lamentable el desarrollo social-político, con una institucionalidad que ponía atención a los intereses de grupos con influencia y poder, y anteponía los intereses propios a los nacionales, muestra de poca cultura política y conciencia nacional (Gimate-Welsh H. & Castro Martínez, 2010).

Actualmente, la institucionalidad de las Fuerzas Armadas mexicanas y lealtad al Mando Supremo son las bases fundamentales del sistema y régimen político mexicano (SEDENA & Oliva Posada, 2012), razón por la que el fortalecimiento de la conciencia nacional de defensa las ocupa y preocupa.

Tener «conciencia nacional de defensa» es pensar en la misma guerra que no se desea, aquella a evitar o negociar en lugar de lidiar, es pensar en incrementar la capacidad de defensa (no solo en el poder militar, también en los ámbitos: diplomático, social, económico y tecnológico) y por consiguiente en el desarrollo nacional (Barney, 2014).

Es de considerar que la defensa y desarrollo nacionales no se limitan a fronteras físicas, se extienden a las fronteras antropogeográficas que son delimitadas por los grupos que poseen una identidad, cultural, lingüística, racial, religiosa y/o ideológica (Meira, 1997); por esta razón, es muy importante reforzar la identidad nacional lo cual equivale a reforzar estas fronteras, el debilitamiento de la identidad nacional es ir permitiendo la penetración de las fronteras antropogeográficas.

La división política de México a pesar de su ya comentada historia no debe constituir una limitante en el mantenimiento y fortalecimiento de la identidad, patriotismo y nacionalismo, la diversidad contenida en las regiones, estados y municipios deben apreciarse como una ventaja para toda la nación mexicana y «no debe constituir un obstáculo» si los ciudadanos comparten una misma conciencia nacional de defensa (Meira, 1997, p. 62).

### Conclusiones

La Política Nacional de Defensa tarde o temprano será difundida y aceptada, habrá que articularla con voluntad, inteligencia y espíritu, será adoptada porque de ella brotarán nobles manifestaciones que motivarán su práctica y acciones de toda índole «incluyendo a todos los mexicanos».

También, esta política hará conciencia que la democracia no debe verse como sinónimo de materia electoral, esto no significa que se continúe con ajustes que fortalezcan y consoliden los procesos electorales, empero una cosa es elegir quién gobernará y otra muy diferente decidir cómo ir construyendo un sistema político con el cual se atiendan los interés de la nación y no los intereses individuales o de grupos.

Por eso, con el propósito de convocar a otros-muchos hacer conciencia en: la importancia de nuestro territorio, la condición de nuestro pueblo, las creencias y razas, la privilegiada situación geográfica de nuestro país y su potencial natural y marítimo que contiene; pero sobre todo incrementar la pasión, voluntad, valores y principios que debe mantener y fortalecer a la sociedad mexicana para definir su propio destino. Por último, se ofrece la siguiente reflexión como un «proto-pensamiento estratégico nacional de defensa»,

*“México, nación libre y unida; de fe, mestiza y diversa; mesoamericana, bioceánica y marítima; con espíritu para la defensa, la seguridad, el desarrollo y la virtud”.*

## Fuentes consultadas

- Barney, M. M. E. (2014, Abril-Junio). Conciencia Nacional: A Cien Años de la Defensa de Veracruz (1914-2014). Centro de Estudios Superiores Navales, 35-2, 44-55.
- Brading, D. A. (1988). Los orígenes del nacionalismo mexicano: Ediciones Era.
- Florescano, E. (2002). Historia de las historias de la nación mexicana. México: Santillana, Ediciones Generales, SA de CV.
- Gimate-Welsh H., A., & Castro Martínez, P. F. (2010). Sistema político mexicano: ayer y hoy. Continuidades y rupturas. (L. L. C. d. B. y. A. E. Senado de la República Ed. Primera ed.). México: Porrúa.
- Meira, C. (1997). Geopolítica y Teoría de las Fronteras. Buenos Aires: Círculo Militar.
- O’Gorman, E. (1979). Historia de las divisiones territoriales de Mexico: Porrúa.
- Oliva Posada, J. (2007). Las Fuerzas Armadas de México en la trayectoria y ajuste en las políticas de seguridad nacional en el contexto de los EU. (Doctorado Ciencias Políticas y sociales), UNAM, CD. Universitaria, México.
- Oliva Posada, J. (2016). Asignatura: Política mexicana de seguridad y defensa. Tema.-Aproximación histórica al concepto de Seguridad Interior en México. Ppp. CD. México.
- Olson, G., & Robles, d. I. R. L. (2012). Calderón propone cambiar el nombre oficial a México: El Senado recibe la iniciativa que ordena sustituir Estados Unidos Mexicanos, incluso en la Constitución. Excelsior. Retrieved from <http://www.excelsior.com.mx/2012/11/23/nacional/871121>
- Ponce U, A. (2015). Escenarios geopolíticos para el México global: Un acercamiento a los temas del siglo XXI (G. E. Cenzontle Ed. Primera ed.). Ciudad de México.
- Presidencia de la República, & CSN. (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018: Una política multidimensional para México en el siglo XXI. CD. México.
- Savater, F. (2004). Idolatría de la diversidad. El País, 1.
- SEDENA, & Oliva Posada, J. (2012). La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de Mexico en contra del crimen organizado (SEDENA Ed. Primera ed.). México.
- Tibón, G. (1993). Historia del nombre y de la fundación de México: Fondo de Cultura Económica.
- Vizarrete R, E. (2013). Poder y Seguridad Nacional. Mexico, D.F.: CESNAV y Senado de la República.